

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

**CVE-2018-10588** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.*

Habiéndose aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2018, inicialmente, el presupuesto general para el ejercicio 2019, se halla el mismo expuesto al público con todos los documentos que integran el expediente, por término de quince días hábiles, tal y como determina el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los interesados, quienes dentro del mismo plazo, podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento con arreglo a los artículos 169 y siguientes del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004, de 5 de marzo).

Arenas de Iguña, 26 de noviembre de 2018.

El alcalde,  
Pablo Gómez Fernández.

2018/10588

CVE-2018-10588